

## REVISTA EXTRANJERA.

Con atenta carta hemos recibido lo siguiente:

**Noveno Congreso Internacional de Higiene y Demografía, que ha de celebrarse en Madrid del 10 al 17 de Abril de 1898, bajo el Patronato de S. M. el Rey Alfonso XIII y de S. M. la Reina Regente.**

En la sesión de clausura del OCTAVO Congreso, en Budapest, 1894, fué designada la Villa y Corte de Madrid como sitio de reunión del NOVENO.

Éste celebrará sus sesiones durante la semana de Pascua, una de las épocas más á propósito, si se tiene en cuenta el clima de la capital de España y las condiciones de la vida social y científica de nuestro país.

El Congreso está bajo la augusta protección de SS. MM., á semejanza de lo hecho en todas las naciones. Por los antecedentes de los otros Congresos de Higiene y Demografía celebrados en Bruselas, París, Turín, Ginebra, El Haya, Viena, Londres y Budapest, y por las adhesiones ya recibidas, espérase que el número de Congressistas sea en Madrid muy considerable. Al celebrado en Londres acudieron 2,483 y 400 señoras; al último, ó sea al de Budapest, 2,240 y 317 señoras.

Al mismo tiempo que el Congreso, se inaugurará una Exposición Internacional anexa.

El Gobierno de S. M. se propone cumplir dignamente el compromiso contraído en Budapest, y facilita cuanto está de su parte para conseguir la mayor brillantez posible. La Diputación provincial, el Ayuntamiento de Madrid y otras Corporaciones y Sociedades, están también dispuestos á contribuir al mejor éxito.

JUNTA GENERAL DE PROPAGANDA Y ORGANIZACIÓN.

La preside el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación y está for-

mada por las Autoridades superiores, por los Presidentes de gran número de Corporaciones de Madrid y por personas notables en los ramos del saber que tienen relación con la Higiene y la Demografía.

Se divide en cuatro Secciones, tituladas: *Ejecutiva*, de *Exposición*, de *Hacienda* y de *Recepción*.

Tiene una Secretaría general encargada de todos los trabajos de correspondencia.

Hace tiempo que funciona, y ha conseguido hacer una activa propaganda por todo el mundo culto y organizar lo necesario para la celebración del Congreso y de la Exposición á él anexa.

Los individuos que constituyen las Mesas, son los que siguen:

Presidente: SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

Presidente técnico: D. JULIÁN CALLEJA.

Vicepresidente: SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

Secretario general: D. AMALIO GIMENO CABAÑAS.

Presidentes de Sección: CALLEJA (D. JULIÁN), *Ejecutiva*.—CALVO Y MARTÍN (D. JOSÉ), *Recepción*.—FABIÉ (D. ANTONIO MARÍA), *Hacienda*.—EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO, *Exposición*.

Vicepresidentes: BUSTO (SR. MARQUÉS DEL), *Ejecutiva*.—FERNÁNDEZ CARO (D. ANGEL), *Recepción*.—MARTÍNEZ Y GUTIÉRREZ PACHECO (D. MODESTO), *Exposición*.—RAMÓN Y CAJAL (D. SANTIAGO), *Hacienda*.

Secretarios adjuntos: ALEIXANDRE (D. JOAQUÍN).—BARBER (D. JOSÉ).—CALATRAVEÑO (D. FERNANDO).—FRANCOS RODRÍGUEZ (D. JOSÉ).—GÓMEZ PAMO (D. JUAN RAMÓN).—GRINDA (D. JOSÉ).—JIMÉNEZ (D. JULIO).—LARRA Y CEREZO (D. ANGEL).—MARISCAL (D. NICASIO).—MONTALDO (D. FEDÉRICO).—OVILO (D. FELIPE).—REVENGA (D. RICARDO).—SALCEDO (D. ENRIQUE).—SERRET (D. RAMÓN).—VALLE (D. TOMÁS DEL).—VERANES (D. JUAN).

Tesorero: RUIZ DE VELASCO (D. PABLO).

Contador: ALVAREZ MARIÑO (D. JOSÉ).

#### PROGRAMA TÉCNICO DEL CONGRESO.

El Congreso está dividido en diez Secciones de Higiene y en tres de Demografía.

Las Secciones de Higiene son: 1ª, Microbiología aplicada á la Higiene; 2ª, Profilaxis de las enfermedades transmisibles; 3ª, Climatología y topografía médicas; 4ª, Higiene urbana; 5ª, Higiene de la alimentación; 6ª, Higiene infantil y escolar; 7ª, Higiene del ejercicio y del trabajo, 8ª, Higiene militar y naval; 9ª, Higiene veterinaria, civil y militar; y 10ª, Arquitectura é ingeniería sanitaria.

Las Secciones de Demografía son: 1ª, Técnica de la estadística demográfica; 2ª, Resultados estadísticos y sus aplicaciones á la Demografía; y 3ª, Demografía dinámica.

Aparte de los temas que comprenden estas Secciones y que van detallados en el Programa publicado hace tiempo, los Congresistas pueden presentar cuantos crean convenientes dentro de las materias señaladas.

Las Memorias y comunicaciones sobre temas del Congreso, deberán remitirse antes del 15 de Marzo próximo (1) al Secretario General, DR. D. AMALIO GIMENO, *Ministro de la Gobernación, Madrid*, y podrán estar escritas en latín, español, portugués, italiano, francés, inglés ó alemán.

Para ser Congresista es condición precisa satisfacer la cuota de 25 pesetas, pagaderas en metálico ó en letra dirigida á D. PABLO RUIZ DE VELASCO, *Tesorero de la Junta y Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid*, quien expedirá el recibo provisional, que habrá de ser cangeado luego por el título de Congresista (2).

#### EXPOSICIÓN ANEXA AL CONGRESO.

Al mismo tiempo que el Congreso, se inaugurará una Exposición Internacional de Higiene y Demografía, que no se cerrará hasta tres meses después, ó sea, el 10 de Julio de 1898 (3).

(1) El artículo 8º del Reglamento, fijando la fecha del 1º de Enero, ha sido modificado por la Junta General en sesión del 13 de Diciembre último.

(2) Las señoras que forman parte de la familia de los miembros del Congreso, no se consideran como Congresistas, á no ser que tengan un título profesional; pero podrán disfrutar de todas las ventajas de los Congresistas respecto á viajes, excursiones, diversiones y obsequios, mediante una cuota de 10 pesetas. Este acuerdo se ha tomado atendiendo á la discusión habida respecto al particular en las sesiones celebradas en Budapest en 1894, por la Comisión internacional permanente.

(3) El artículo 1º del Reglamento de la Exposición, que marcaba el tiempo de duración de ocho días, se ha modificado así por acuerdo de la Junta General, en 13 de Diciembre último.

Se dividirá en diez Secciones: 1ª, Higiene didáctica; 2ª, Profilaxis de las enfermedades transmisibles; 3ª, Higiene urbana; 4ª, Higiene referente á la habitación privada; 5ª, Higiene del ejercicio y del trabajo; 6ª, Higiene militar y naval; 7ª, Higiene de la infancia y escolar; 8ª, Alimentación y vestido; 9ª, Demografía y estadística; y 10ª, Grupo vario.

Las solicitudes de admisión deben dirigirse á la SECRETARÍA GENERAL (4), manifestando los objetos que se desean exponer é indicando el emplazamiento que se necesite.

El Gobierno concede franquicia de Aduanas para los objetos que se destinan á la Exposición, con arreglo á lo que dispone el artículo 144 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas; LA SECRETARÍA GENERAL facilitará acerca de esto toda clase de explicaciones á cuantos lo soliciten.

#### VIAJE.

Las Compañías de ferrocarriles españolas conceden el 50 por 100 de rebaja de sus tarifas ordinarias á los Congresistas y sus familias y se espera fundadamente obtener igual beneficio de las extranjeras.

La Compañía Transatlántica española, concede igualmente la rebaja del 50 por 100 á los Congresistas que utilicen sus buques para el viaje de ida y vuelta (5).

Los objetos destinados á la Exposición de Higiene que se remi-

(4) DR. D. AMALIO GIMENO, *Ministerio de la Gobernación, Madrid.*

(5) Para disfrutar de todas estas ventajas, los Congresistas presentarán al Jefe de la estación de salida ó en las oficinas de la Transatlántica la cédula de identificación que les será enviada por la SECRETARÍA GENERAL tan pronto como hayan satisfecho la cuota de inscripción. En algunas circulares expedidas por esta Secretaría se dice, por error material, que la Compañía Transatlántica Española concede la rebaja del 50 por 100 á los Congresistas que utilicen sus buques para el viaje de ida y vuelta. Dicha rebaja se refiere exclusivamente á los objetos destinados á la Exposición; pero los individuos que vengán al Congreso disfrutarán de la importantísima de un 33 por 100, ó sea, de la tercera parte del precio del billete en dichos vapores. Para obtener este favor es preciso que los Congresistas avisen oportunamente á esta Secretaría General *el puerto* donde hayan de verificar *su embarque*, para que la Compañía Transatlántica participe á sus consignatarios los nombres de los favorecidos. Estos pueden dirigirse por telégrafo á esta Secretaría, si calculan que falta tiempo para hacerlo por escrito, en la forma siguiente: *Congreso Higiene, Madrid.—Embarcaré.....(nombre del puerto y el del interesado).*

tan á Madrid y se reexporten por las vías férreas, pagarán tan solo el 50 por 100 de lo consignado en las tarifas.

EXCURSIONES.—RECEPCIONES.—FESTEJOS.

Se preparan varias excursiones de recreo desde Madrid á Toledo, á El Escorial, á Aranjuez, á Granada, etc.

S. M. la Reina se ha dignado ofrecer una recepción en Palacio. También habrá otras en la Presidencia del Consejo de Ministros, en el Ayuntamiento, etc. Madrid recibirá y obsequiará á los Congresistas con iguales cortesía y hospitalidad que las que han tenido otras capitales de Europa en ocasiones análogas.

---

La correspondencia debe dirigirse al *Secretario General de la Junta*, DR. D. AMALIO GIMENO, *Ministerio de la Gobernación*.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: *Congreso Higiene, MADRID*.

NOTA.—Los Programas y Reglamentos del Congreso y de la Exposición se mandarán á todos los que los pidan á la Secretaría General.

---